



REFERENCIA: 08758-4189-001-2018-00424-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOSE DAVID MONTOYA ACOSTA
DEMANDADO: GUSTAVO BARRAZA MARTINEZ

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez hago constar y le comunico que dentro del proceso de la referencia el demandado a través de apoderado, presentó escrito solicitando se decrete nulidad de las actuaciones procesales surtidas a partir de 25 de junio de 2019.- Sírvase proveer.

Soledad, julio 16 de 2021.

Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOT POLO
SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD-
Soledad, julio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2.021).-

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho:

RESUELVE:

CUESTION UNICA: SURTIR traslado por el término de tres (03) días a la parte demandante del escrito de nulidad presentado por la parte demandada, a fin de que sea objeto de contradicción.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Cesar Enrique Peñaloza Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

J.G.P.

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
Hoy 19/07/2021 se
Notifico por Estado No. 78 la anterior providencia.
Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria